



La corte en llamas. Proceso al marqués de Heliche (1662-1663)

María Asunción Flórez Asensio

Una de las figuras más interesantes en la historia política e institucional española son los validos. A ellos se han dedicado numerosos trabajos académicos (nosotros hemos reseñado [este](#), [este](#) y [este](#)) y algunos incluso han sido protagonistas de novelas históricas y producciones audiovisuales. Ahora bien, los validos no fueron un fenómeno exclusivo de la Monarquía Hispánica: cargos similares existieron en el resto de coronas europeas y en diferentes periodos y circunstancias. En España, capitalizaron la Corte especialmente en el siglo XVII. El duque de Lerma, el Conde-Duque de Olivares o don Luis de Haro son personajes cuya importancia en los avatares del reino es incuestionable. Controlaron con mano de hierro la política real, a la vez que se afanaban en consolidar su prestigio (y su riqueza) personal y familiar. Quizás, se les podría comparar con un primer ministro actual, pero sus atribuciones eran notablemente más amplias y su autoridad más indiscutible.

A pesar de su influencia y poder, la posición de los validos era sumamente delicada. Al final, dependían de la voluntad y de la confianza real. Si el monarca, por el motivo que fuese, se “cansaba” de él, su suerte estaba echada. De hecho, la mayoría acabaron depuestos y en una situación precaria y casi ninguno abandonó el cargo por voluntad propia. Las intrigas, las conspiraciones y las rivalidades eran la esencia de la Corte, en la que todo aquel que aspirase al valimiento debería moverse con soltura, inteligencia y habilidad; de lo contrario, las facciones opuestas no tardarían en hacerlo caer en desgracia. La lucha enconada por el poder podía alcanzar cotas insospechadas: revestida de un exquisito trato cuando los protagonistas se hallaban en público, soterradamente era encarnizada y no se solían hacer prisioneros. Cualquier signo de debilidad o cualquier desliz eran utilizados sin escrúpulos.

Las redes de parentesco eran claves para llegar al valimiento: el duque de Uceda era hijo del duque de Lerma; y don Luis de Haro, sobrino del Conde-Duque de Olivares. En este escenario de relaciones familiares y carreras políticas emerge la figura de Don Gaspar de Haro y Guzmán, marqués de Heliche, hijo de Luis de Haro y candidato a sustituirle en el cargo tras la muerte o abandono de éste. Sin embargo, su trayectoria en la Corte se vio obstaculizada por un suceso oscuro: la tentativa de incendio del Coliseo del Buen Retiro y de asesinar a un esclavo suyo. Este acontecimiento, junto a las pugnas por el poder en el reinado de Felipe IV y las estrategias de espectáculos para proyectar la imagen real, son la base del trabajo de la profesora María Asunción Flórez Asensio, *La corte en llamas. Proceso al marqués de Heliche (1662-1663)**.

Con estas palabras resume la autora el propósito de su obra: *“El estudio del proceso abierto a Heliche aporta, sin embargo, numerosas dudas que ponen en entredicho su supuesta culpabilidad. Es más, la documentación revela una inquietante presencia de Medina de las Torres detrás de todo este desgraciado incidente, plagado de irregularidades, falsos testigos y actuaciones, como poco, sospechosas. Por ello, y tras haber repasado el complejo papel político y social de la fiesta teatral y la personalidad de los principales implicados, en el cuarto capítulo analizaré no solo el proceso, sino también las implicaciones políticas y sociales de lo que aparece como una auténtica conjura. Además, a diferencia de lo que se ha venido sosteniendo hasta ahora, creo —y así lo intento demostrar— que el marqués no fue el principal objetivo a batir, sino más bien un instrumento para acabar con la carrera política del principal rival y enemigo político de Medina de las Torres, don García de Haro, conde de Castrillo y tío-abuelo de don Gaspar. Aunque Medina no pudo conseguir su principal objetivo y, de hecho, Castrillo salió reforzado de todo este asunto, sí logró que Heliche resultase muy perjudicado. Pese a quedar absuelto finalmente del principal delito, el marqués no pudo evitar ser condenado en primera instancia —y ante la posteridad— por «un delito sin cuerpo, un atentado sin efecto y un hecho sin probanza».*

La obra de la profesora María Asunción Flórez es uno de esos trabajos académicos de compleja elaboración que se adentran en aspectos muy específicos de la política del siglo XVII español. Su nivel de detalle puede abrumar a un lector no acostumbrado a este tipo de textos. Las numerosas notas a pie de página y la exhaustiva investigación llevada a cabo dan como resultado un libro excelente, que busca rebatir la deteriorada imagen del marqués de Heliche, denostado por gran parte de la historiografía, al mismo tiempo que se examina la importancia de los espectáculos públicos en la sociedad de la época. No son cuestiones separadas, puesto que don Gaspar de Haro y Guzmán fue uno de los grandes dinamizadores de las representaciones teatrales y entretenimientos del reinado de Felipe IV, además de ocupar puestos de relieve como embajador en Roma o virrey de Nápoles.

Aunque el protagonista del libro es el marqués de Heliche, la autora lleva a cabo una contextualización previa en la que aborda, por un lado, la relación entre la fiesta y el poder en el siglo XVII y, por otro, la lucha por el valimiento entre don Luis de Haro y el duque de Medina de las Torres (yerno del Conde-Duque de Olivares), enfrentamiento que marcó el final del reinado de Felipe IV. Aunque el favor real se decantó por el primero, la influencia del segundo no fue menor y tras la muerte de Haro, se convirtió en la figura clave de la Corte. Este análisis previo, que ocupa algo menos de la mitad de la obra, es fundamental, pues nos ayuda a comprender el encaje y la biografía del marqués de Heliche en la política de la Monarquía Hispánica.

Nuestro protagonista no era una figura menor en la Corte madrileña. Don Luis de Haro se ocupó de que tuviese una educación esmerada y contactos para medrar, aunque no se puede decir que la relación fuese excelente entre padre e hijo. La profesora María Asunción Flórez se adentra en la vida del marqués, prestando especial atención a dos elementos concretos: su labor como alcaide del Retiro y superintendente de los festejos reales y el proceso que se le incoó por el intento de incendiar el Coliseo. Como antes apuntábamos, ambas cuestiones se hallan muy relacionadas, porque la relevancia de los espectáculos en la España del Barroco era fundamental y abría las puertas a posiciones de poder más ambiciosas. Del estudio que realiza la autora se desprende que pudo ser precisamente la amenaza de escalar en la Corte la que llevó al duque de Medina de las Torres a orquestar la conspiración para desacreditar a su contrincante.

Aunque el proceso terminó demostrando la vacuidad de las acusaciones contra el marqués de Heliche, fue condenado y expulsado de la Corte, por lo que todas sus aspiraciones se vinieron abajo. Posteriormente fue perdonado por Felipe IV y rehabilitado, pero la muerte del monarca y las circunstancias políticas le impidieron obtener el valimiento y se tuvo que conformar con cargos destacados, pero no a la altura de sus pretensiones.

Concluimos con esta reflexión de la autora: *“No deja de resultar, sin embargo, una paradoja que este maestro en el uso de la propaganda con fines políticos y magnífico publicista de sí mismo haya visto oscurecidos sus innegables logros como brillante organizador de festejos propagandísticos al servicio de la monarquía, su enérgica defensa de la misma ante la corte papal y su brillante gestión como virrey de Nápoles por un sospechoso suceso de su juventud. Pese a ser absuelto de la acusación de ser el instigador “del fuego puesto en el Retiro”, que derivó en el intento –nunca declarado expresamente– de quererle acusar de regicidio, este penoso incidente, que presenta numerosos clarososcuros por tratarse de un delito sin cuerpo, un atentado sin efecto y un hecho sin probanza, perseguiría a don Gaspar el resto de su vida, perjudicando su reputación y fama incluso hasta nuestros días”.*

María Asunción Flórez Asensio es catedrática de Música en EEMM, doctora en Historia por la Universidad Complutense de Madrid y premio extraordinario de doctorado, profesora de Canto por el Real Conservatorio Superior de Música y cantante solista especializada por la Escuela Superior de Canto de Madrid. Autora de varias monografías, ha publicado diversos artículos científicos en revistas especializadas, así como estudios en obras colectivas. Ha colaborado con cerca de cuarenta entradas en el Diccionario biográfico español de la Real Academia de la Historia y es miembro del Consejo Asesor de la colección bibliográfica del CSIC «Cancioneros Musicales de Poetas del Siglo de Oro».

*Publicado por el Centro de Estudios Europa Hispánica y Marcial Pons Ediciones de Historia, marzo 2023.